

dad El Brusco para el ejercicio 2006, que se transcribe a continuación y que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 568.523 euros, lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 16 de mayo de 2006.—El presidente, Joaquín Fernández San Emeterio.

06/6825

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Secretaría General

Notificación de apertura de trámite de audiencia en expediente sancionador en materia de prevención de riesgos laborales número 315/05 (Acta de infracción nº 376/05-H).

Presentados sendos recursos de alzada por las empresas «FECONSA, S. L.» y «URMITO, S. L.» contra la resolución del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico recaída en el expediente sancionador que se cita, se ha remitido a los interesados notificación de apertura de trámite de audiencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo sido posible la notificación a la empresa «URMITO, S. L.», (cuyo último domicilio conocido es c/ Juan XXIII nº 6, 39300 – Torrelavega), se procede a su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días para tomar vista del recurso planteado por la empresa «FECONSA, S. L.», -al objeto de efectuar cuantas alegaciones estime convenientes en el referido plazo-, en horario de 9 a 13 horas en la dirección que se indica:

Secretaría General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Servicio de Estudios y Asesoramiento Jurídico.

Avenida de los Infantes 32, - Quinta Labat.

39005 – Santander.

Santander, 18 de mayo de 2006.—El secretario general, Bernardo Riego Amézaga.

06/6748

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 68, de 6 de abril de 2006, de citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apreciado error por omisión en dicho anuncio, se procede a su corrección con la siguiente publicación omitida:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DOCUMENTO	R.U.E.	NOTIFICA
72.137.356 H	TORRE FERNÁNDEZ JOSE A.	047 2 000760495	SA3954	2006/291
13.787.632 Y	ROJAS SOLAR JUAN JOSE	047 2 000760831	SA3954	2006/292
72.078.937 L	LECETA VAZQUEZ JONATAN	047 2 000768974	SA3954	2006/293
13.796.156 C	GOMEZ BEDOYA ROBERTO	047 2 000770103	SA3954	2006/294
13.782.946 N	PUENTE ARENAL PEDRO	047 2 000770673	SA3954	2006/295

Santander, 2 de junio de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

06/7133

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias impuestas por infracción del Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Santander.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01).

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCION: Plazo de QUINCE días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

REDUCCION: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%. Si no se presenta el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al Consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- Denunciado: D. EMILIO MANUEL SANCHEZ GUTIERREZ (ES0000406). Último domicilio: c/ La Barca, nº 37 - C.P.39314 – VIVEDA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso oeste del vial del parque de la zona lonja vieja-varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE LUIS LOSADA MIRANDA (ES0000706). Último domicilio: c/ Liendres Arnia, 16-A- C.P.39120 – LIENCRES - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido sobre la calzada del acceso al cantil del muelle norte de la dársena de Maliaño. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE FERNANDEZ GARCIA (ES0001006). Último domicilio: c/ Isaac Peral, nº 21-B, 2º Izda - C.P.39008 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido sobre la acera de la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE MANUEL SANCHEZ SORDO (ES0001306). Último domicilio: c/ Cardenal Herrera Oria, 6-4º C - C.P. 39011 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido junto a las vías del tren dentro del recinto de los Muelles de Raos, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª PILAR ALVAREZ BERDIAL (ES0001506). Último domicilio: c/ Urb. El Palacio, nº 31- C.P.39110 - SAN CIBRIAN - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido sobre la calzada del acceso al cantil del muelle Norte de la Darsena de Maliaño, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. MARIO ANTONIO CAMUS ABASCAL, (ES0001606). Último domicilio: c/ Columna sagardía, P3-7º B - C.P. 39009 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Este del edificio de la antigua Lonja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª Mª DEL CARMEN OBESO MARTINEZ (ES0001806). Último domicilio: c/ La Junta - C.P.39675 - SOPEÑA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso oeste del vial del parque de la zona Lonja vieja - varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª Mª DEL CARMEN GIRON BORBOLLA (ES0002006). Último domicilio: c/ Marqués de la Hermida, 66-2º. C.P.39009 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido junto al cantil del muelle Norte de la Darsena de Maliaño, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: CANTABRIA DE MONTAJES Y DERIVADOS, S.L. (ES0002506). Último domicilio: c/ Vargas, 71- C.P.39010 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el vial situado al Norte de la antigua Fábrica de hielo, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: FERSA RIO SONORO, S.L. (ES0002506). Último domicilio: c/ Avda. Valdecilla, nº 27- C.P.39011 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D.MANUEL CABO CRESPO (ES0003206). Último domicilio: c/ Requejada, M.1- C.P.39312 - REQUEJADA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. ANGEL PELLON PORTILLA (ES0003406). Último domicilio: c/ Fumoril, nº 20- C.P.39012 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª ANGELES HERRERO MARTINEZ (ES0003506). Último domicilio: c/ Gral. Davila, nº 3-1ªA-C.P.39007 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. ALBERTO GARCIA COSTAS (ES0003606). Último domicilio: c/ Ruiz de Alda, nº9-7º N- C.P.39009 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª ELISA MARIA SOLAR MARTINEZ (ES0003606). Último domicilio: c/ Santa Lucia, nº 4-3º C-C.P.39003 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el aparcamiento al Este de la antigua lonja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. VICENTE SANCHEZ ALVAREZ (ES0004106). Último domicilio: c/ Jose Glez Alonso, 13-1 P 4º- C.P.39300 - TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Este del edificio de la antigua lonja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. FERNANDO GUTIERREZ RIVAS (ES0004706). Último domicilio: c/ Marqués de la Hermida, 26-A-1º C- C.P.39009 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Norte de la fábrica de hielo, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª JOSEFA GARCIA FUENTECILLA (ES0004806). Último domicilio: c/ Antonio Mendoza, nº 60-2º C-C.P.39007 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Norte de la Lonja vieja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. ANTONIO ORTIZ GARCIA (ES0005106). Último domicilio: c/ Muergo, nº 5-1º - C.P.39009 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el aparcamiento al Oeste del vial del parque de la zona Lonja vieja - varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª MIREN CARMELE RENTERIA BILBAO (ES0005206). Último domicilio: c/ Marques de la Hermida, 62 - C.P.39009 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido sobre la calzada del acceso al cantil del muelle norte de la Dársena de Maliaño, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª OLGA ELENA SANZ ROYO (ES0010106). Último domicilio: c/ Marina Cantábrico, B-3-1-1A - C.P.39600 - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª MARIA MILAGROS RUIZ SIERRA (ES0011706). Último domicilio: c/ Jose Maria Cossio, nº 33 D-4º B - C.P.39011 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Acceder al recinto interior de las instalaciones pesqueras sin autorización y sin respetar las señales existentes. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 601,00 euros.
- Denunciado: Dª MILAGROS SOTO CARRION (ES0012706). Último domicilio: c/ Prolongación de Guevara, nº 8-3º C - C.P.39001 - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. LUIS ALBERTO FERNANDEZ (ES0012906). Último domicilio: c/ Los Foramontanos, nº 108 - SAN ROMAN DE LA LLANILLA- C.P.39012 - SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el cerrado establecido en el muelle Norte de la Dársena de Maliaño, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. PEDRO JOSE GARCIA ORTEGA (ES0014306). Último domicilio: c/ Avda. de la Libertad, nº 23-A-6-2ºB- C.P.39600 - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el exterior del control de Maliaño, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: Dª MARIA ISABEL RODRIGUEZ CACHO (ES0014406). Último domicilio: c/ La Cruz, nº 28 - B - C.P.39311 - CARTES - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el aparcamiento este de la lonja vieja, frente a la Cruz Roja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.
- Denunciado: D. CARLOS DIEGO GARCÍA (ES0014906). Último domicilio: c/ Los Coteros, nº 21 - C.P.39600 - CACICEDO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JUAN MANUEL CRESPO PEREZ (ES0015006). Último domicilio: c/ Santa Lucia, nº 61 -4º D C.P.39003 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Dª ROSARIO LOPEZ PORTILLA (ES0015206). Último domicilio: c/ Montevideo, nº 1-A-3º Dcha - C.P.39008 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. RUBEN CANEL SANCIBRIAN (ES0015706). Último domicilio: c/ Garmendia, nº 1-4º D-C.P.39008 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. ADOLFO PUENTE LANTARON (ES0015806). Último domicilio: Bustasur - C.P.39526 – CANTABRIA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Norte de la fábrica de hielo junto a la valla que delimita la zona portuaria, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. MANUEL ANGEL TOCA LLATA (ES0016006). Último domicilio: c/ Marqués de la Hermida, nº 72-13-8º B - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso oeste del parque antigua lonja-varaderoj, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE MARIA BARCENA GARCIA (ES0016406). Último domicilio: c/ Somonte, nº 53 – SAN ROMAN DE LA LLANILLA -C.P.39012 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la esquina del vial nombrado calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Dª MARIA DEL PILAR ACOSTA ANDRADE (ES0016906). Último domicilio: c/ Camilo Alonso Vega, nº 50-3º J - C.P.39005 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. EMILIO MARTIN RIVAS (ES0017006). Último domicilio: c/ San Martín Valdelomar, s/n - C.P.39350 – POLIEN- TES - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GARCIA (ES0017106). Último domicilio: c/ El Muergo, 5-Bº Pesquero - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. WILSON GONZALEZ FLORES (ES0017506). Último domicilio: c/ Castilla, nº 27-2º C - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso oeste del parque antigua lonja-varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JESUS GARCIA LAMA (ES0017706). Último domicilio: c/ Fernando de los Rios, 52- 7º D - C.P.39006 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. FELIX REVUELTA CUESTA (ES0017806). Último domicilio: c/ Gutierrez Solana - C.P.39600 – MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Desobedecer indicaciones de la policía portuaria. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 600,00 euros.

- Denunciado: D. FERNANDO RUBIO BRETOS (ES0017906). Último domicilio: c/ Avda. de los Castros, 1-4º C - C.P.39005 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Desobedecer indicaciones de la policía portuaria. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 300,50 euros.

- Denunciado: D. DANIEL MARTINEZ ARISTIN (ES0018206). Último domicilio: c/ Marqués de Santollana, nº 6-1º D - C.P.39004 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: PEDRO COTERA GONZALEZ (ES0018606). Último domicilio: c/ La Hoz de la Hermida, nº 137 - C.P.39509 – HERRERA DE IBIO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. FRANCISCO GOMEZ CARRASCO (ES0020706). Último domicilio: c/ Ruiz de Alda, nº 9-5º N - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. ALEJANDRO FERNANDEZ MENDIA (ES0020806). Último domicilio: c/ Carmen, 46 - C.P.39003 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JUAN RAMON SETIEN PUENTE (ES0021006). Último domicilio: c/ El Valle, nº 57 - C.P.39532 – CERRAZO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido junto al cierre de obra del derribo de la Lonja vieja, dificultando la normal circulación de vehículos por la zona. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. MARINO AMADOR PAZ (ES0021406). Último domicilio: c/ Montevideo, nº 1 - C.P.39008 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. TOMAS GARCIA GUTIERREZ (ES0022106). Último domicilio: c/ Cueto, 101 - C.P.39012 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Dª DEYSI ACOSTA VICENTE (ES0022306). Último domicilio: c/ Urb. La Mina, nº 23 - C.P.39470 – PIELAGOS - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido sobre la isleta situada al Este de la antigua Lonja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Dª MARIA DEL CARMEN BARRERA CORRAL (ES0022406). Último domicilio: c/ Columna Sagardia, nº 3-1º D - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Peña Prieta, esquina con c/ Río Saja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. CARLOS DIAZ POLANCO (ES0022806). Último domicilio: c/ Bº Pedruscos, nº 583 - C.P.39300 – SIERRAPANDO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: Dª Mª LUCILA DEL RIO BARBAPOLLO (ES0023006). Último domicilio: c/ Urb. Los Llanos, nº 212 - C.P.39011 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a M^a JESUS ACEBO MARTINEZ (ES0023206). Último domicilio: c/ B^o Santa Teresa, n^o 4 - C.P.39691 – BOO DE GUARNIZO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JESUS VELATEGUI PUENTE (ES0023706). Último domicilio: c/ B^o El Cuadro, 186-A, chalet 5 - C.P.39692 – LIENDO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JUAN JOSE BEDIA ORIA (ES0023906). Último domicilio: c/ General Moscardo, n^o 7-7^o B - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. PABLO AGUADO BALBAS (ES0024606). Último domicilio: c/ General Davila, n^o 248 – B-4^a Izda – C.P. 39006 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a MARIA RIVAS TEJA (ES0025606). Último domicilio: c/ Carlos Haya, n^o 13-3^o D - C.P. 39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Las Quebrantas, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: EXCLUSIVAS DE LA SERNA, S.L. (ES0025806). Último domicilio: c/ Peñas Redondas, n^o 4 - C.P. 39010 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Las Quebrantas, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. MIGUEL RAMON ECHEVARRIA PURAS (ES0026106). Último domicilio: c/ Cueto n^o 47 - C.P.39012 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Las Quebrantas, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE MIGUEL GOMEZ RICALDE (ES0027306). Último domicilio: c/ Avda. del Faro, n^o 1 Bl. A-4 A - C.P.39012 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. FRANCISCO JAVIER SERRANO VERDEJA (ES0027706). Último domicilio: c/ Enrique Gran n^o 10, Blo. Izda. - C.P.39003 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE LUIS PALENZUELA MARTINEZ (ES0027906). Último domicilio: c/ Columna Sagardia, n^o 5-1^o D - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Norte del edificio de Rederas, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: TTES A. PAJARES, S.L. (ES0028606). Último domicilio: c/ Juan Jose Ruano, n^o 7 – C. P. 39300 – TORRELA-VEGA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la antigua Lonja (zona Este), ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a M^a VICTORIA MARINA FERNANDEZ (ES0028906). Último domicilio: c/ La albercica, n^o 96-1^o C - C.P.39010 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la antigua Lonja (zona Este), ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a MARIA CARMEN MAZA REVUELTA (ES0029206). Último domicilio: c/ Marqués de la Hermida, n^o 64-10^o C - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el vial situado junto a la antigua lonja de pescados, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a CARMEN ASENSIO MARTINEZ (ES0029306). Último domicilio: c/ Grupo M^a Blanchard, 10-6^o B - C.P.39011 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el vial situado junto a la antigua lonja de pescados, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JESÚS MARINEZ CEBREROS (ES0029406). Último domicilio: c/ Abedules, n^o 11-2^o Dcha - C.P. 39011 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el vial situado junto a la antigua lonja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JUAN CARLOS FERNANDEZ MERINO (ES0029506). Último domicilio: c/ Lope de Vega, n^o 14 – 4^o Dcha - C.P. 39003 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el vial situado junto a la antigua lonja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE MARIA ARENILLAS RODRIGUEZ (ES0030406). Último domicilio: Los Coteros, n^o 1-C-2^o Dcha - C.P.39600 – MURIEDAS - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a MARIA ISABEL GONZALEZ GARCIA (ES0030506). Último domicilio: Juan de Castillo, n^o 6-3^o Dcha - C.P.39006 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. CESAR ORTIZ GONZALEZ (ES0033706). Último domicilio: B^o Santiago el Mayor n^o 36-1 - C.P.39011 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Norte del Varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. RAUL GARCIA GONZALEZ (ES0033906). Último domicilio: Madre Soledad, n^o 6-5^o Bl. - C.P.39006 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido al Norte de la antigua Lonja, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. ALFONSO ALVAREZ PAÑEDA (ES0034906). Último domicilio: c/ Consuelo Berges, n^o 18-C-1^o C - C.P. 39012 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JULIO CESAR GONZALEZ ALVAREZ (ES0035006). Último domicilio: c/ Floranes, n^o 75-1^o B - C.P.39010 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. PEDRO NISTRAL REGUELA (ES0035506). Último domicilio: c/ Dr. Marañón, n^o 1-I - C.P.39005 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el interior de la zona acotada del Espigón de Molnedo, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. ALEJANDRO VALCARCEL LASTRA (ES0037106). Último domicilio: c/ Sainz Ezquera, n^o 4-6^o D - C.P.39750 – COLINDRES - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: AUTO PALAS, S.A. (ES0038306). Último domicilio: Castilla, nº 71 - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a MARIA ANGELES LOPEZ SAINZ (ES0038506). Último domicilio: Zancajo Osorio nº 12-6º A-C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. DAVID GABARRE BORJA (ES0038806). Último domicilio: c/ Guevara, nº 3 - C.P.39001 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D^a MARIA MERCEDES PEREZ GUERRA (ES0039106). Último domicilio: C.P.39584 – OJEDO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. TOMAS GOMEZ BERZOSA (090001/2006). Último domicilio: c/ Urb. Camino de Oconera, nº 10-2º - C.P.39610 – ASTILLERO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JOSE BENITO DIEZ EZQUERRA (090014/2006). Último domicilio: c/ Barrio La Valleja, nº 49 - C.P.39120 – MORTERA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. FRANCISCO JOSE COSO SARO (090014/2006). Último domicilio: c/ El puntal, nº 9, P-2-3º G - C.P.39140 – SOMO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. RAÚL MARCOTE DE JUAN (090040/2006). Último domicilio: c/ Avda. Castaneda, nº 37-3º Izda - C.P.39012 – MORTERA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JULIO CRESPO BARQUIN (090043/2006). Último domicilio: c/ El Ferial, nº 22-2º Izda - C.P.39710 – SOLARES - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. JESUS PRESMANES MARTINEZ (090049/2006). Último domicilio: c/ Bº Bojar, nº 9 - C.P.39600 – IGOLLO - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en la calle Marqués de la Ensenada, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. ISMAEL MARTINEZ DIAZ (170005/2006). Último domicilio: c/ Jose Barros nº 2-1º C. - C.P.39600 – MURIEDAS - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso Este del Parque Varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. EDUARDO ANTOLIN LOPEZ (170008/2006). Último domicilio: c/ Avda. Sotileza, nº 40-2º Izda. - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso Oeste del Parque Varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: ROSI MORETE Y DANIEL, S.L. (170017/2006). Último domicilio: c/ Respuela Peña Sagra, 1-5º - C.P.39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso Oeste del Parque Varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: ROSI MORETE Y DANIEL, S.L. (170018/2006). Último domicilio: c/ Respuela Peña Sagra, 1-5º - C.P.39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso Oeste del Parque Varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. RAFAEL ANTOLIN QUINTANA (170024/2006). Último domicilio: c/ Columna Sagardía, nº 1 - C.P.39009 – SANTANDER - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso Oeste del Parque Varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

- Denunciado: D. MAXIMILIANO GUTIERREZ ARROYO (170025/2006). Último domicilio: c/ Ormas, nº 3 - C.P.39211 – ORMAS - CANTABRIA. Motivo de la denuncia: Estacionamiento indebido en el acceso Oeste del Parque Varadero, ignorando la señalización existente de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

Santander, 17 de mayo de 2006.–El director del Puerto, Mariano Revestido García.
06/6749

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de resolución en expediente de solicitud de presentación por desempleo en su modalidad de pago único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de Pago Único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha resultado desconocido o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos: Óscar Berodia Piris.

DNI: 72138708-J.

Cuantía para la inversión: 1.059,67 euros.

Días a capitalizar según dicha cuantía: 52.

Días a percibir de prestación pendiente para abono cuotas: 77.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 228º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29 y 3.2 del R.Dto. 1.044/85, de 19 de junio, BOE de 2 de julio.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de un mes desde el abono de la prestación que iniciar la actividad y presentar el justificante de la inversión realizada y de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan reclamación previa presentándola en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995, BOE del 11 de abril.

Santander, 15 de mayo de 2006.–La directora provincial, Celia Carro Oñate.

06/6810